

El caso de Carlos Alberto Montaner y el derecho a morir

Tiempo de lectura: 4 min.

[Grace Piney](#)

Mié, 02/08/2023 - 06:42

Conocido en toda América y España, el prolífico escritor y periodista cubano Carlos Alberto Montaner decidió una muerte digna es un acto de libertad individual y de respeto a la vida, a la vida vivida y a la de las personas con quienes la vivió. Es un acto consecuente en su idea de los derechos individuales. Esa es la base de este tema.

En su último texto el escritor Carlos Alberto Montaner pide un debate sobre el derecho a la muerte asistida: la eutanasia. Hace años, tuvimos esta conversación porque teníamos una amistad llena de confianzas y complicidad. A veces ocurre entre un escritor y el editor de uno de sus textos más intimistas. Él prometió “avisarme” y yo prometí escribir este texto. En aquella ocasión, en el salón de mi casa en Madrid, con una taza de té en la mano mientras editábamos “La mujer del Coronel”, dijo que tenía una pistola lista para usar si llegaba el momento. La edición de ese texto lo tenía exultante de gozo. ¡Nunca lo vi tan plenamente feliz! No hablaba una persona en el medio de los baches de la vida.

Le dije: “Hay formas más civilizadas. Imagina la escena en la que tu familia encuentra un cuerpo destrozado por el impacto de una bala. ¿De verdad quieres eso?”. Los argumentos de índole religiosa no tenían sentido para él. Disfrutaba el intercambio conmigo especialmente porque soy católica, una persona comprometida con Dios y con la Iglesia. Podía ser muy provocador porque era un polemista por naturaleza, hasta después de muerto. Montaner había superado una cirugía y llevaba un marcapasos; era sobreviviente de cáncer y mantenía a raya los posibles efectos de la diabetes. En ese momento, esos eran sus achaques, que “atesoraba con cariño”, como solía decir.

Hace más de diez años ¡y ya se sentía listo para partir! Decía que ya había cumplido, que estaba en paz. Vivió más intensamente de lo que se pueda imaginar porque, además de la vida real tenía el mundo infinito que nos regala la creación literaria. Montaner fue un hombre de palabra(s) y de compromisos. Se conoce mucho más su obra como periodista y como politólogo, pero su verdadera pasión era la narrativa.

Vivió incluso intentos de asesinato porque, aunque fue una persona muy pública y de muchos amigos, tenía también muchos (y peligrosos) enemigos. Conocía la Muerte y tenía una relación cordial con ella. Pedir una muerte digna es un acto de libertad individual y de respeto a la vida, a la vida vivida y a la de las personas con quienes la vivió. Es un acto consecuente en su idea de los derechos individuales.

Esa es la base de este tema. Estimado lector: No me malinterpretes, no te estoy empujando al suicidio, ni Montaner tampoco. La vida es bella y siempre puedes encontrar razones para vivir. Pero, cuando la vida pesa más que la muerte, decidir tocar el botón que la apague debería ser un derecho reconocido como tal. La muerte asistida no se aplica a personas que se aburririeron de esta vida. Técnicamente, no es un suicidio. Y no se dispensa como aspirinas sin receta.

¿Sabes qué cantidad de suicidios ocurren cada año en los países desarrollados? La mayor parte de ellos de manera violenta, conllevando enorme sufrimiento. Y aparte, están los intentos de suicidio sin éxito que dejan secuelas con las que vivir se hace más difícil. Me alegra que Montaner haya recurrido a la vía más civilizada. El hecho de que en Estados Unidos no sea legal la eutanasia lo forzó a regresar a España “para morir”.

En Estados Unidos es legal la tenencia de armas y usarlas para matar en defensa propia; lo es la pena de muerte (que se ejecuta por medio de inyección de un cóctel de fármacos) y lo es el aborto. Todos estos casos implican matar a otro. Es legal retirar la asistencia vital cuando el paciente presenta muerte cerebral y debe ser aprobada por un familiar o persona designada.

Sin embargo, el haber hecho un intento de suicidio puede negar el acceso a un empleo y la muerte por suicidio anula los beneficios que podría recibir la familia si el occiso hubiera tenido seguro de vida. En resumen, es legal determinar la muerte de otro pero no la propia. Las dos únicas posibilidades de decidir sobre uno mismo son rechazando las maniobras de resucitación en caso de accidente o enfermedad y negándose a recibir tratamiento médico.

Probablemente Estados Unidos no esté listo para este debate. Pero la sociedad estadounidense tiene varias asignaturas pendientes con respecto al derecho a la vida ¡y a la muerte! La muerte asistida implica pasar de la vida a la muerte con tranquilidad, sin dolores y en paz. Implica que las familias se preparan para el proceso y para superarlo. El respeto a la libertad individual tiene que reconocer el derecho a decidir morir dignamente, sin dolor y sin sufrimiento.

Echaré de menos a Montaner el resto de mi vida, como muchos de sus amigos. Pero defenderé su derecho a morir incluso si no estuviera de acuerdo con su decisión.

29 de julio 2023

El Nuevo Herald

<https://www.elnuevoherald.com/opinion-es/article277640768.html>

[ver PDF](#)

Copied to clipboard